Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

TOLHUIN, 19 de agosto de 2022

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 49481-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un Proyector para PC con destino apoyo visual para eventos, capacitaciones y reuniones virtuales en la casa del Gobierno de Tolhuin Secretaria de Coordinación Tolhuin, cita en calle Santiago Rupatini N° 285, Tolhuin.

Que a orden 26, obra el comprobante de imputación preventiva N° 416/22 para atender el presente gasto de compra directa N° 192/22.

Que a orden 5 obra Nota de Pedido N° 173/22, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A. F. N° 017/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se incorpora el informe de evaluación sobre la planilla comparativa de ofertas resultando procedente aprobar el procedimiento y adjudicar el único renglón según se detalla en el ANEXO I, al proveedor RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. 30-70880385-1 por un importe de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVENCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 210.990,00.-), por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso l); N° 1150 N°, N° 1399, N° 1301 y su modificatoria Ley N° 1400; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N°05/22, y las Resoluciones O.P.C. N°84/20, N° 17/21, N° 18/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos provinciales N° 2268/19, N° 96/22 y N° 1493/22.

Por ello

EL SECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar el renglón 1° de la Compra Directa N° 0192/2022, según se detalla en el ANEXO I de la presente, a la firma RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. 30-70880385-1, por un importe de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVENCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 210.990,00.-). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la

M.J.G.
JCV

/// ...2

46

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Secretaria de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria a C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, UGG 0478UG, UGC UC0478, inciso 40000.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.C.T. N° **46** /2022.-

M.J.G.
JCV

Velazquez Federico
SECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I DE RESOLUCION S.C.T. N° **46** /22

Renglones Monto Pre-adjudicado **$ 210.990,00**.- **RAYUELA S.R.L**

RENGLON	MONTO PREADJUDICADO
1	**$ 210.990,00**
Total	**$ 210.990,00**

M.J.G.
JCV

Velazquez Federico
SECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE